

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

FECHA: Jueves 16, viernes 17 y martes 23 de junio de 2009
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

INALDO CHAVEZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

INVITADO:

ADOLFO ARRIETA CARRASCAL Jefe del Departamento de Educación y Humanidades

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las cargas académicas para el período 02 de 2009.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de cargas académicas para el período 02 de 2009.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Departamento de Zootecnia.

- Se lee comunicación de fecha 11 de junio de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual se remite la carga académica de los Departamentos de Zootecnia y Fitotecnia ajustadas con las recomendaciones hechas por el Consejo Académico en sesión del 3, 4 y 5 de junio de 2009.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las cargas académicas ajustadas. Se anexa documento (**Anexo N°1**). Hecho el análisis pertinente, el Consejo Académico decidió aprobar por unanimidad las cargas académicas de los docentes de planta: Luz Mercedes Botero Arango, Jaime León De la Ossa Velásquez, René Patiño Pardo, Pedro Caraballo Gracia, Orlando Navarro Mejía y Alexander Pérez Cordero; y de los docentes ocasionales: Luis Alfonso García Parra y Elmer De la Ossa Suárez; y de los docentes catedráticos: Carlos Julio Iriarte Montes, Silvio Guzmán Pérez, Kevin David González Martínez y Eric Nelsón Santamaría Urrea, con las siguientes correcciones:

- **Luz Mercedes Botero**- Se le aprobó una carga total de 13 horas semanales, debido a que el Consejo Académico ratificó su decisión de integrar en un sólo grupo los cursos de Producción de Conejos y Roedores (PA) y Producción de Especies Menores (PN),

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

Módulo Conejos. Lo anterior, para la mejor formación de los estudiantes y para que la docente tenga mayor disponibilidad de tiempo en el desarrollo de sus estudios de maestría.

- **Jaime De la Ossa Velásquez-** Se le aprobó una carga de 13 horas y dedicación exclusiva por la dirección de dos trabajos de grado, que vencen en septiembre de 2009. No se autorizó la electiva Etología porque a la fecha no está definido el número de estudiantes que la van a cursar.
- **René Patiño Pardo-** Se le aprobó una carga de 17 horas, porque para la actividad de autoevaluación de los programas de pregrado de la Universidad de Sucre, la Rectoría asignó dos horas para todos los programas.
- **Silvio Guzmán Pérez-** Se le aprobaron 10 horas semanales. Quedó pendiente la aprobación de la asignatura Contextualización II (PN) debido a que se debe solicitar a la Facultad de Educación y Ciencias.
- **Kevin González Martínez-** Se le aprobaron 5 horas. La aprobación de la electiva I, Informática Aplicada (PN), quedó pendiente hasta tanto se defina el número de estudiantes que la cursarán.
- **Laureano de Jesús Hernández Sequeda-** Se le aprobó un total de 17,625 horas semanales.
- **Eric Nelsón Santamaría Urrea.** Se recomendó contratarlo por el tiempo que dure el módulo de la asignatura Apicultura. Se anexa carga aprobada. **(Anexo N°2).**

DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de la carga académica ajustada. Se anexa documento **(Anexo N°3)**. Luego de su análisis, el Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentada con las siguientes correcciones:

- **Antonio Junieles Arrieta-** Quedó pendiente porque se recomendó asignarle otra asignatura en el Programa de Administración de Empresas.
- **Orlando Navarro Mejía-** Se le aprobó la carga, y se recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias ajustar el perfil requerido para la asignatura Diseño Experimental, teniendo en cuenta que éste debe ser un estadístico.

El Representante de los Decanos se abstuvo de aprobar la designación docente de la asignatura Diseño Experimental por tratarse de una asignatura básica de la estadística en la que el perfil requerido debe ser para un estadístico.

- **Alexander Pérez Cordero-** Se le aprobó la carga, y se recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias que, para el período 01 de 2010, analice la manera de optimizar este recurso docente en asignaturas que demanden un mayor nivel de formación y desempeño, que el de prácticas de laboratorio. Lo anterior, teniendo en cuenta la formación del docente arriba mencionado. Se anexa carga aprobada. **(Anexo N°4).**

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS.

Departamento de Educación y Humanidades.

El Jefe del Departamento hizo la presentación de la carga académica respectiva. Se anexa documento **(Anexo N°5)**. Analizada la carga presentada, el Consejo Académico decidió por unanimidad:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

1. Aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Alonso Acevedo Rocha, Adolfo Carrascal Arrieta, Carmen Forero Baena, José Cortina Guerrero, Moisés Escorcía De la Hoz y Julio Sierra Domínguez, de los docentes ocasionales: Edgardo Támara Gómez, Flor María Higueta Arboleda, Judith Carrascal Hernández y Francisco Sánchez Acosta; y de los docentes catedráticos: Leslie Yuliey Bravo García, Evelyn Guerra Morales, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevo, Atilano Medrano Suárez, Franklin Manuel Torres Ramos, Bhoris Fidel López Martínez, Alexandra Herrera Ucrós, Tania Martínez Medrano, Jaime Navarro Galindo, Humberto Vélez Coronado, Néstor Amaury Páez López, Joaquín Jerez, Jimmy Viliman Patiño Tutistar, Tania Mogollón Vergara, Lía Montalvo Bedoya, Angélica Gómez Hernández, Carmen Julia Soto Romero y Fortunata Creazzo, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°6)**.
2. Dejar pendiente la carga académica de los docentes catedráticos:
 - **Diego Barrios Vergara**- Se decidió aplazar la carga hasta tanto se aclare el contenido de la asignatura Contextualización II del Programa de Zootecnia.
 - **Carlos Pérez Medina y Edy Luz Castro Hernández** - Porque no cumplen con la carga mínima establecida para los docentes catedráticos.
 - **Ligia Pertuz Molina, Miriam Niño Puello y Héctor Pulido Gómez**- Por doble asignación.

A las 6:45 se decidió suspender la sesión y continuarla el día 17 de junio de 2009.

CONTINUACION CONSEJO ACADEMICO

FECHA: Miércoles 17 de junio de 2009
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

INALDO CHAVEZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

INVITADO:

EDUARDO CHAUCANES JACOME Jefe del Departamento de Matemáticas y Física
CLARYBEL MIRANDA MELLADO Jefe del Departamento de Enfermería

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió por unanimidad continuar con el desarrollo del orden del día así:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

2. Estudio y aprobación de cargas académicas para el período 02 de 2009.

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS.

Departamento de Matemáticas y Física.

El Jefe del Departamento hizo la presentación de la carga académica pertinente. Se anexa documento. **(Anexo N°7)**. Analizada la carga presentada, el Consejo Académico decidió por unanimidad:

1. Aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: James Castaño Méndez, Alfonso Chaucanés Jácome, Jesús Cepeda Coronado, Felix Roza Arévalo, Carmen Payares Payares, Margarita Posada García, Eduardo Rafael Pérez Gómez, Silver Antonio Quintana, Melba Vertel Morrinsón, Iván Núñez Orozco, Edmundo Albis González, Orlando Arroyo Andrade, Luz Stela De la Ossa Velásquez y María Fernanda Sierra Carrillo; de los docentes ocasionales: Pedro Antonio Martínez De la Espriella, Hernando Castaño Buitrago, Oswaldo Hernández Corpas, Gloria Builes Jiménez, Jair José Domínguez Díaz, Carlos Echeverría Pérez y Claudia Valencia Guzmán; y de los docentes catedráticos: Eugenio Therán Palacio, Carmen Rosa Toscano, Antonio José Patrón Benítez, Justino Barraza Prado, Juan Alberto Barboza Rodríguez, Ubaldo José Buelvas Solórzano, Nidya Yamile Corredor Forrero, Carlos Antonio Ruíz Medina, Rubys Soto Araujo, Alberto Irriarte Pupo, Alfredo Bernardo Reyes Gómez, Cesar Osorio, Marcelino Tovar, Germán Berthel Palencia, Claudia Valencia Guzmán, Pedro Gómez Mongua, Herbert Medrano Gandara, Humberto Torres Camargo y Walter Bello Payares. como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°8)**.
2. Dejar pendiente la carga académica de los docentes de planta:
 - **Carlos Cabra Cabra y Pablo Villamil Barrios.** Se recomendó dar prioridad a los docentes que tengan formación en maestría y doctorado para dirigir asignaturas en el Programa de Biología.
 - **Jaime Escorcía Mercado-** Se recomendó retirarle la asignatura Matemáticas II G1 del Programa de Administración de Empresas, debido a que estaba asignada.
3. Dejar pendiente la carga académica de la docente ocasional: **Sarita Rodríguez Rueda**, y del docente catedrático: **Alberto Enrique López Cervantes**.

El Consejo Académico aclaró que la aprobación de la carga de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas está condicionada a que se presente al Consejo Académico la reestructuración del plan de estudios del mencionado programa. Igualmente, se delegó al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación para que revise los planes de estudios de los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad y se verifique si en los mismos se han hecho cambios y si para ello se ha tenido en cuenta lo ordenado en la Directiva 20 del Ministerio de Educación Nacional.

Posteriormente, se lee comunicación de fecha 17 de junio de 2009, suscrita por el Representante de los Estudiantes, por medio de la cual deja constancia de su desacuerdo con el aplazamiento de la discusión de la carga académica del Programa de Administración de Empresas, lo cual en su sentir irrespeta el orden en el cual fueron entregadas las cargas por las diferentes Facultades. Solicita se trate esta carga en la mayor brevedad posible. Al respecto, el Rector manifestó su extrañeza por los términos de la comunicación presentada y expresó que no comprende cuál es el interés que tiene el Representante de los Estudiantes de cuestionar e irrespetar al Consejo Académico, debido a que este organismo siempre ha adelantado un estudio serio y objetivo de todas las cargas académicas que han recomendado los diferentes Consejos de Facultad.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

El Representante de los Decanos expresó que no comparte la constancia de fecha 17 de junio presentada por el Representante de los Estudiantes puesto que el Consejo Académico aplazó el estudio de la carga del Programa de Administración hasta tanto la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas las replantee de conformidad con el oficio del Consejo Académico C.A.206 de 2009, con el que se busca la optimización de los recursos de la Universidad.

El Vicerrector Académico manifestó que le sorprende la constancia que presenta el Representante de los Estudiantes porque no refleja su comportamiento en el seno del Consejo Académico, pues las decisiones que se han tomado en el seno de éste organismo han sido decisiones consensuadas y el Representante de los Estudiantes no ha manifestado ninguna objeción al respecto. Finalmente, aclaró que el Consejo Académico no ha tenido una actitud deliberada o preconcebida para torpedear el estudio de la carga académica del Programa de Administración de Empresas.

El Representante de los Directores de Programa expresó su extrañeza por la comunicación radicada por el Representante de los Estudiantes, y manifestó que en ésta no se manifiesta la verdad, debido a que el Consejo Académico no ha aplazado reiteradamente el estudio de la carga académica del Programa de Administración de Empresas, ésta fue tratada en un principio y se devolvió para que se realizaran algunos ajustes. Agregó, además que el Consejo Académico al recibir las cargas académicas no preestablece un orden de estudio, luego cuando se afirma que se irrespeta el orden para ser tratadas, se falta a la verdad. Por lo anteriormente expresado, considera que el contenido de la carta es contradictorio a lo que ha venido sucediendo en el Consejo Académico. Finalmente, manifestó que la decisión de no haber estudiado la carga del Programa de Administración de Empresas ha sido una decisión conjunta y la intención no fue la de torpedear la aprobación de dicha carga académica.

La Representante de los Docentes manifestó que considera que el Representante de los Estudiantes actuó de manera acelerada al presentar la comunicación mencionada porque la mecánica que ha utilizado el Consejo Académico cuando está analizando las cargas académicas no ha variado, pues este organismo cuando advierte que se deben ajustar las cargas las devuelve a las Facultades para que se ajusten o se aclaren. Luego, el Consejo no tiene ninguna intención diferente a la aprobación de unas cargas académicas bien elaboradas y teniendo en cuenta la racionalidad de los recursos de la Universidad.

Finalmente, el Representante de los Decanos propuso darle respuesta a la comunicación presentada por el Representante de los Estudiantes con base en las consideraciones anteriormente expuestas. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada y delegó en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Representante de los Decanos y el Representante de los Directores de Programas, para la elaboración de dicha respuesta.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Departamento de Enfermería.

La Jefe del Departamento hizo la presentación de la carga académica. Se anexa documento. **(Anexo N°9)**. Luego del análisis de la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió por unanimidad aprobar las cargas académicas de las docentes de planta: Hilda Prías Vanegas, Amparo Montalvo Díaz, Astrid Contreras Orozco, Luz Marina García García, Carmen Cecilia Alviz Tous, Alba Bermúdez Ruíz, María Lucy Hernández Chadid, Leyda Sánchez Gómez, Helena Guerrero Niño, Gloria Villareal Amarís, Gladys Álvarez Sampayo, Nora Ruíz García y Clarybel Miranda Mellado; de los docentes ocasionales: Mara Osorno Navarro, Denis Paternina González, Adriana Contreras Machado y Judith Martínez Royerth; y de las docentes catedráticas: Teresa Palencia, Martha Ojeda, Cielo Martínez Reyes, Delcy Canchila Domínguez, Edalcy Month Arrieta, Milena Pereira Peñate, Luz Adriana Hernández Amín, Yamile Ordoñez Sierra, Carmen Cardozo Paternina y Gisela González Ruíz, como se muestra en el documento

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

anexo. (**Anexo N°10**). La autorización de la exclusividad de la docente **Leyda Sánchez Gómez** quedó pendiente.

A las 6:00 p.m se decidió suspender la sesión y continuarla el 23 de junio de 2009.

CONTINUACION CONSEJO ACADEMICO

FECHA: Martes 23 de junio de 2009

HORA: 9:00 a.m

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

INALDO CHAVEZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

INVITADOS:

MARIA M. BENITEZ VILORIA	Jefe del Departamento de Fonoaudiología
SCARLETH TAMARA OLIVER	Jefe del Departamento de Medicina
CANDELARIA NIÑO SOTOMAYOR	Jefe del Departamento de Ciências Econômicas y Administrativas

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día.

El Vicerrector Académico propuso dar lectura al proyecto de respuesta a la comunicación de fecha 17 de junio de 2009, suscrita por el Representante de los Estudiantes, relacionada con el estudio de la carga académica del Programa de Administración de Empresas y elaborada por la comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Representante de los Decanos y el Representante de los Directores de Programas. Se anexa documento (**Anexo N°11**). Luego de conocer el proyecto de respuesta anteriormente mencionado, el Consejo Académico lo avaló y delegó a la Secretaría del Consejo para que le diera respuesta al Representante de los estudiantes en los siguientes términos:

“Con sorpresa hemos recibido la comunicación de la referencia en donde usted deja constancia de unos hechos infundados, los cuales no sucedieron como los presenta, por la siguientes razones:

1-. No es cierto que la discusión de la carga docente del Programa de Administración de Empresas haya tenido “aplazamientos reiterados” porque ni se ha aplazado, ni mucho menos se ha hecho reiteradamente; antes por el contrario, el estudio de la carga académica de este programa fue iniciado como lo demuestra el hecho de haberse invitado a su directora para que justificara algunas decisiones. Complementariamente, se le hizo a la directora varios requerimientos por escrito, y es apenas obvio que se le diera un espacio de tiempo para que responda.

Decisiones similares se han tomado con otros programas académicos que han ameritado correctivos similares en las cargas. Estas decisiones se han inspirado en la

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

racionalización del recurso humano fundamentalmente. Vale la pena destacar que a todas estas decisiones usted les dio validez dado que fueron aprobadas por unanimidad.

2-. Tampoco es cierto que se ha irrespetado el orden como usted, deliberadamente, lo consigna en su escrito. Igualmente le recordamos que usted también le dio validez al orden en que se analizaron y aprobaron las cargas de los diferentes programas.

3-. Con relación al estudio de las cargas “a la mayor brevedad posible” le recordamos, solo para este caso, que el Consejo Académico viene sesionando con carácter casi que permanente desde el día 3 de Junio de 2009.

Finalmente, es inadmisibile para un cuerpo colegiado que uno de sus miembros luego de avalar las decisiones sin manifestar disentiimiento alguno sobre ellas, pretenda responsabilizar a los restantes miembros de hechos que no sucedieron.”

Posteriormente, el Consejo Académico decidió por unanimidad continuar con el desarrollo del estudio y aprobación de las cargas académicas para el período 02 de 2009 en el siguiente orden:

2. Estudio y aprobación de cargas académicas para el período 02 de 2009.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Departamento de Fonoaudiología.

La Jefe del Departamento hizo la presentación de la carga académica. Se anexa documento. **(Anexo N°12)**. Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico decidió por unanimidad aprobar las cargas académicas de las docentes de planta: Marivel Montes Rotela y Karina Ucrós Fuenmayor; de las docentes ocasionales: María del Pilar Díaz Rivero, Patricia Bertel Pestana, Marianella Álvarez Borrero, Liliana Hernández Vergara, Martha Lucía Hernández Blanco, María Margarita Aguas De la Ossa, Liliana González Fayad, y Ana Siolo Julio; y de las docentes catedráticas: Ivón Quessep Tapia, María Elena Badillo Madrigal, Katia Zambrano Ruíz, Karina Lastre Meza, Lorena Villa Barbieri, Leisby Brito Guerra y Lizbeth Redondo, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°13)**.

Departamento de Medicina.

La Jefe del Departamento hizo la presentación de la carga académica. Se anexa documento. **(Anexo N°14)**. Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico decidió por unanimidad aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales: Germán Otero Marrugo y Rina Martínez Carreño, y de los docentes catedráticos: Katy Lacayo Lepsqueur, Alvaro Castro Castillo, Rodrigo Villaceves Santos, Luis Escobar, Nerly Thomas Serrano, Wilmer Villamil Gómez, Graciela Vimos Ibañez, Leopoldo Domínguez De la Ossa, Carlos Albis García, Jairo Ramos Martínez, Jaime Fragozo Pupo, Samuel Paternina Quintana, Gabriel Espinosa Oliver, Luis Enrique Turcios Herazo, Miguel Monterroza Bula, Adriana Moreno, Henry Bermúdez Quiroz, Oscar Barrios Guardiola, Guillermo Borja González, María Victoria Hoyos Arrieta, Álvaro Calderón Gómez, Filadelfo Pérez Pérez, Fredy Pineda Coley, Guillermo Gutiérrez Pinzón, Antonio Ojeda Torregroza, David Galvan Borja, Justiniano Arrazola Díaz, Bernardo Contreras Hernández y Luz Elena Otero, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°15)**.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Departamento de Administración de Empresas.

La Jefe del Departamento hizo la presentación de la carga académica. Se anexa documento. **(Anexo N°16)**. Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Wilsón Cadrazco Parra, Aylín Patricia Pertuz Martínez y Hernando Jaimes Amorcho; de los docentes ocasionales: Tatiana Mercado Covo, Luis Jiménez Medina, Harold Gándara Molino, Alvaro Villarreal

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°13 del 16, 17 y 23 de junio de 2009

=====

Díaz, Alvaro Santamaría Escobar, Yony del Cristo Benedetti Romero, Alma Isabel Sierra, Walter de Jesús Anaya Sierra, Javier Alfonso Morales Sotomayor; y de los docentes catedráticos: Leonardo Javier Sierra Vergara, Carlos Alberto Painchault Sampayo, Luis Carlos Mendoza Gaona, Alcira Peralta de Sánchez, Giancarlo Buvoli Arteaga, Henry Torres Mendoza, Álvaro de Jesús Sánchez González, Santiago Segundo Vergara Navarro, Fabián Alberto Manotas Ortega, Gilberto Carreño Fernández, Alfonso Benítez Ramos, Ramón Taboada Hernández, Santander De la Ossa Guerra, Isabel Amalia Porto Pérez, Omar Moisés Dales, Jair Alexander Díaz Pulgarín, Leonardo Antonio Grillo Martínez y Pablo Cesar Pérez Buelvas, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°17).**

El Representante de los Estudiantes no aprobó la carga académica de los docentes:

- Álvaro Villarreal Díaz. Afirmó que según información de sus representados el docente en el semestre pasado no hizo la supervisión de la práctica.
- Carlos Alberto Painchault. Porque existen quejas de los estudiantes por su desempeño docente.
- Alma Sierra Vega. Porque como estudiante puede dar fe de que la mencionada docente tuvo un mal desempeño en el desarrollo de las asignaturas que dirigió anteriormente.
- Fabián Alberto Manotas. Porque el docente no cumple con el perfil requerido para dirigir la asignatura Matemáticas Financieras II.
- Leonardo Grillo Martínez. Porque existen quejas de los estudiantes por su desempeño docente. Además, radicó comunicación de fecha 23 de junio de 2009, por medio de la cual presenta unas observaciones y solicitudes relacionadas con la carga académica del Programa de Administración de Empresas.

El Representante de los Decanos manifestó que las acusaciones que se hagan en contra de los docentes deben ser presentadas por los estudiantes afectados y soportadas con pruebas ante la Jefatura del Departamento, para que se realice el estudio pertinente y se escuche a la contraparte. Al respecto, el Representante de los Estudiantes manifestó que como representante de los estudiantes debe transmitir las peticiones que éstos le hagan sobre los docentes que le ofrecen clases.

La Representante de los Docentes manifestó que se debe realizar un seguimiento al proceso que se desarrolla en el semestre de práctica. El Consejo Académico delegó a la Jefe del Departamento para que presente un informe sobre el desarrollo del semestre de práctica. Además, reiteró a la Jefe del Programa de Administración de Empresas unificar los horarios de las asignaturas de dicho Programa en aras de la racionalización de los recursos humanos.

A las 5:20 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciséis (16) de julio de 2009.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Rocio A.